



ACTA DE INICIACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO N° :	130301-0-2013
OBJETO :	Aunar esfuerzos para el desarrollo de las actividades contenidas en los planes de bienestar e incentivos del Concejo de Bogotá D.C.
CONTRATISTA :	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
VALOR CONTRATO :	TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$336.560.000)
PLAZO :	OCHO (8) MESES.
FECHA DE INICIACIÓN :	25 de Octubre de 2013
FECHA DE TERMINACIÓN :	24 de Junio de 2014
SUPERVISOR :	PAULA MARCELA CASTRO RENDON, Directora Administrativa del Concejo de Bogotá

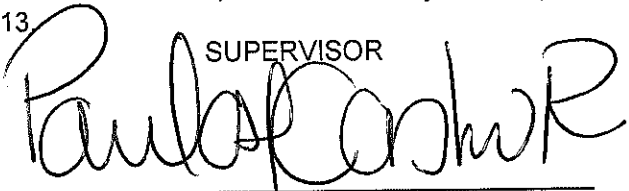
En Bogotá, D.C., a los Veinticinco (25) días del mes de Octubre de 2013, se reunieron Paula Marcela Castro Rendón, Directora Administrativa del CONCEJO DE BOGOTÁ D.C., en calidad de Supervisora designada para la ejecución del contrato y Martha Lucia Cruz Martínez, actuando en calidad de Apoderada del Representante Legal de la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR, firma contratista, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato.

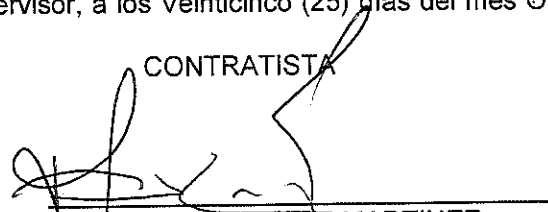
Los riesgos amparados por la garantía única, según verificación del supervisor, deben ser ajustados teniendo en cuenta la fecha de suscripción de la presente acta, para lo cual el contratista se compromete a allegar los correspondientes anexos modificatorios en un plazo no superior a tres (3) días hábiles, so pena de hacerse acreedor a las sanciones previstas en el contrato.

Para efecto del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, se acredita por parte del contratista el cumplimiento de las obligaciones vinculadas a la firma de la presente acta de inicio, así:

- Certificación (X) o soporte (planilla PILA) ___ de pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, expedida por el Representante legal y/o revisor Fiscal según corresponda.
- Adjunto el documento que soporta a CARLOS ALBERTO CUBILLOS SANDOVAL Como Coordinador General y a GINNA PAOLA GUAYACAN RINCON Suplente del mismo.
- Adjuntó oficio indicando que CARLOS ALBERTO CUBILLOS es la persona responsable del enlace comunicativo entre el Concejo de Bogotá D.C., y el contratista.
- Adjunto la Certificación bancaria de cuenta para efectuar los pagos.

En constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en original y tres (3) copias con destino a la Dirección Jurídica, a la contratista y a la carpeta del Supervisor, a los Veinticinco (25) días del mes Octubre de 2013.

SUPERVISOR

 PAULA MARCELA CASTRO RENDON
 Directora Administrativa
 Concejo de Bogotá

CONTRATISTA

 MARTHA LUCIA CRUZ MARTINEZ
 Apoderada del Representante Legal
 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR
 COMPENSAR

